



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 75 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benaro Vicente A.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de noviembre de 2022 No. 52/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2022

J. Genaro Vicente M. Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del miércoles doce de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EMVZ Daniela Mendoza Córdova, Representante de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Titular; ELAI Mariam Isiu González Pavón, Representante de Carrera de Agronegocios Internacionales, Titular; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en forma virtual en la plataforma zoom, dispuesto en el Acuerdo Rectoral para Juntas y Consejos de fecha 28 de abril de 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diez de enero de dos mil veintidós, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- V SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VÍA EQUIVALENCIAS.**
- VI SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA.**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 11; representando el 90.90%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2022

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño SOBRESALIENTE. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 10 (diez) en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022 (202201).

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1**, quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño SATISFACTORIO. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve) en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022 (202201).

Patricia Jese Mirillo

CUARTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** que solicita presentar examen de última oportunidad de manera extemporánea de la Experiencia Educativa Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones, con NRC 71163, cursada en el periodo agosto 2020 – enero 2021 (202101), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 18 de enero de 2022.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dr. Antonio Hernández Beltrán y MCA Armado López Guerrero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 18 de enero de 2022, a las 12:00 en la plataforma EMINUS.

QUINTO. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VÍA EQUIVALENCIAS.

El MVZ da lectura al oficio del **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** que está a punto de iniciar el sexto semestre de la licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista en la Universidad Mesoamericana de Córdoba, Ver. Y por medio de la presente solicita ingresar a la Universidad Veracruzana por revalidación o equivalencia de estudios, los motivos son: interés escolar ya que la UV es un excelente lugar para continuar y culminar con los estudios para licenciatura de MVZ ya que se encuentra dentro de las primeras 10 mejores Universidades del país, los comentarios son bastantes positivos en cuanto a la calidad de estudiantes que egresan del plantel y la práctica que estos adquieren es mayor que en cualquier otra universidad. Económica: el gasto que genera estando en Córdoba es bastante alto y este reduciría la economía al hacer la movilidad ya que su familia se encuentra ubicada en la ciudad de Veracruz, en el fraccionamiento arboleadas San Ramón. **N9-ELIMINADO 47**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2022

Consejo Técnico

J. Bernardo Vicente M.

presenta dicha ciudad. Considerando que cumple con los requisitos establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente de la Universidad Veracruzana. Anexa cardex académico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la inscripción vía equivalencias.

SEXTO. – SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA.

El MVZ da lectura al oficio de la C. N10-ELIMINADO 1
N11-ELIMINADO ante del segundo periodo de la facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, y quien solicita el cambio de carrera para ser aceptada en la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su interés nace por lo fascinante que es para ella la medicina veterinaria que conforma parte de muchas áreas en amplios rangos y disciplinas que esta carrera conlleva. Por otro lado, ha tenido la oportunidad de conocer estudiantes de la FMVZ y ha logrado darse una idea, a través de los buenos comentarios que ha recibido de la enriquecedora que es la facultad en los aspectos académicos, en planes de estudios y en la calidad de sus facilitadores con una excelente experiencia laboral. Es una estudiante apasionada, dedicada, constante y aplicada. Después de haber revisado el plan de estudios y haber cursado experiencias educativas en la carrera que actualmente se encuentra y que se relacionan a la medicina veterinaria está segura de contar con la habilidades y capacidades para destacar en la facultad y convertirse en una profesional exitosa que hará renombra en alto a la institución. Considerando que cumple con los requisitos establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente de la Universidad Veracruzana. Anexa cardx académico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de carrera.

El MVZ da lectura al oficio del C. N12-ELIMINADO 1, quien está interesado en realizar sus estudios en la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UV y de la manera más atenta hace del conocimiento el interés que tiene de ingresar. *“La educación es una práctica desde los tiempos antiguos sirviendo como guía en la formación de las personas, en nuestros antepasados la educación consta de enseñar a nuevas generaciones, las costumbres, tradiciones, valores y formas de comportamiento efectuadas en la comunidad, ayudando a descubrir cómo enfrentarse a lo largo de la vida. La universidad veracruzana es una institución que cuenta con un buen prestigio, la cual ofrece licenciaturas interesantes y a precios accesibles, formando alumnos capaces de enfrentarse a las distintas situaciones que puedan presentar en el campo de la educación, además de contar con un buen personal docente los cuales puedan asesorar a los alumnos ayudando a descubrir al máximo las habilidades que poseen y que aún no las he puesto en práctica, podemos adquirir conocimientos nuevos que ayuden a mi pleno desarrollo como estudiante y futuro profesionalista”*. El motivo por el cual le gustaría ingresar a la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia es porque en un futuro le gustaría poder llegar con un alto nivel de estudios para después poder realizar las experiencias debidas con los conocimientos adquiridos en diferentes ranchos y



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2022

J. Benaro Vicente M. Consejo Técnico

ganaderías. Tiene experiencia laboral tratando con animales, ya que desde pequeño ha andado entre ellos y le apasiona mucho poder tratarlos y salvarles las vidas cuantas veces sean necesarias. Es importante saber que es amante del ganado y le apasiona mucho, saber y poder aprender sobre la genética del ganado bovina, ya que su familia son criadores de ganado bovino lo que buscan día a día es el mejoramiento genético de sus animales, para poder obtener con alta genética. Otros de sus deseos es ampliar sus conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, ya que le van a permitir profundizar sobre una especialidad en particular y de gran interés para él, que es la especialización en reproducción bovina y así poder obtener mejores resultados en cuanto al mejoramiento genético. Actualmente se encuentro estudiando en la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, en la región Coatzacoalcos–Minatitlán, con un desarrollo académico sobresaliente, optó por esa licenciatura porque tiene relación con el campo, pero lo hizo porque no pudo ingresar en la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y no quiso dejar pasar la oportunidad, aunque en realidad su deseo es estudiar Medicina Veterinaria. Es por los motivos antes mencionados, que está seguro de ser una persona que cumple con los requisitos para acceder a esta licenciatura, le sentiría muy honrado de poder ser parte del alumnado y cumplir su sueño. Considerando que cumple con los requisitos establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente de la Universidad Veracruzana. Anexa cardex académico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de carrera.

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES

Roberto José Muñillo

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO y quien solicita el apoyo para poder ponerse al corriente de sus asignaturas del semestre en curso, ya que por motivos de salud no le fue posible atender a tiempo y en forma sus experiencias educativas, N15-ELIMINADO 47 de manera extraoficial pide el apoyo tiene 42 años y es ingeniero civil egresado de la facultad de Ingeniería, el motivo de estudiar es para servir y apoyar a los animalitos indefensos que padecen en condiciones de calle los maltratos de personas deshumanizadas, el plan es apoyar clínicamente sin ánimo de lucro con medicinas y asistencia médica en lugares de muy bajos recursos. Anexa comprobante médico.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su comprobante médico N16-ELIMINADO 47 tiene fecha de 3 de agosto de 2021, pero no anexa constancia médicas o incapacidad, adicionalmente su solicitud la presenta fuera de tiempo ya que fue recibida el 12 de enero de 2022.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. José Alfredo Villagómez Cortes para solicitar la modificación de la calificación en carácter de ordinario del alumno N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1 ya que por un error de su parte no le contabilizó para su calificación final de Manejo Integral de Recursos Naturales su participación en un trabajo grupal



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 01/2022
Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

con valor de 2 puntos, de esa manera la nota final es de 7 (siete). Anexa evidencia probatoria de su solicitud.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de calificación del alumno mencionado.

Patricia Inés Morillo

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1 y quien solicita le sea asignada una comisión de revisión de trabajo Recepcional con la modalidad de Trabajo Práctico en la carrera de Agronegocios Internacionales, con título “Beneficios económicos en la utilización de estimulantes lactogénicos para cerdas en el periodo de lactancia”. El motivo es porque dicho trabajo no ha sido liberado por el facilitador de la EE Experiencia Recepcional porque no lo considera la aprobación del mismo.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que es una atribución del facilitador liberar los protocolos y trabajos de la EE ER.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1 y quien solicita le sea asignado una comisión de revisión de trabajo Recepcional con la modalidad de Trabajo Práctico en la carrera de Agronegocios Internacionales, con título “Algunas estrategias de ventas para una distribuidora de medicina veterinaria para pequeñas especies en la zona Veracruz-Boca del Río”. El motivo es porque dicho trabajo no ha sido liberado por el facilitador de la EE Experiencia Recepcional porque no lo considera la aprobación del mismo.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que es una atribución del facilitador liberar los protocolos y trabajos de la EE ER.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 y quien solicita le sea asignada una comisión de revisión de trabajo Recepcional con la modalidad de Trabajo Práctico en la carrera de Agronegocios Internacionales, con título “La cadena de valor agroalimentaria recurso importante para la seguridad alimentaria”. El motivo es porque dicho trabajo no ha sido liberado por el facilitador de la EE Experiencia Recepcional porque no lo considera la aprobación del mismo.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que es una atribución del facilitador liberar los protocolos y trabajos de la EE ER.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 01/2022
Consejo Técnico

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno N25-ELIMINADO 1 y quien comenta que tiene problema con 2 materias que debía de presentar examen extraordinario, Inocuidad Alimentaria, no se le aplico el examen ya que no aparecía en la lista de alumnos del profesor, sin embargo en su horario si está inscrita, y la EE de Métodos Cuantitativos, estuvo en tiempo y forma presente en EMINUS 4 que estaba marcado a las 09:00 el día de hoy 10 de enero y trato de comunicarse con la maestra para preguntarle en qué medio sería el extra, sin embargo no recibió ninguna respuesta. Anexa evidencia de capturas de pantalla para la EE de Métodos Cuantitativos.

ACUERDO: el Secretario de la Facultad, deberá de revisar si el estudiante pago en tiempo y forma, para revisar con las secretarías de grupo.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTEN.

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Patricia Devezé Murillo

Dra. Patricia Devezé Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Ruben Loeza Limón

Dr. Ruben Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico

Rodolfo Canseco Sedano

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Daniela Mendoza Córdova
Representante de Carrera de Medicina
Veterinaria y Zootecnia
Titular

Fabián Francisco Vanoye Lara
MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

Patricia Cervantes Acosta
Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra

Diana Pamela Bonilla Sessler
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Luis Antonio Landin Grandvallet
Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Mariam Isiu González Pavón
Representante de Carrera de Agronegocios
Internacionales
Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."